

CCOO Industria-Sevilla apuesta por la inversión de los fondos del PFEA (Programa de fomento de Empleo Agrario) en proyectos que generen riqueza y crecimiento de ocupación laboral en cada una de las comarcas aprovechando las ventajas competitivas naturales e innatas en nuestro territorio sevillano.

La aplicación de estos fondos, los cuales generan y dotan de infraestructuras a los municipios para bienestar del conjunto de la ciudadanía, se han de realizar con el cumplimiento del convenio colectivo sectorial de la actividad desarrollada al conjunto de trabajadores y trabajadoras afectadas.

La Comisión Provincial de Seguimiento de PFEA, de la que CCOO es parte integrante activa, aprobó para 2019 la subvención de 36.158.326 euros en proyectos de interés general y social a ejecutar por las Corporaciones Locales (Ayuntamientos) y en proyectos generadores de empleo estable.

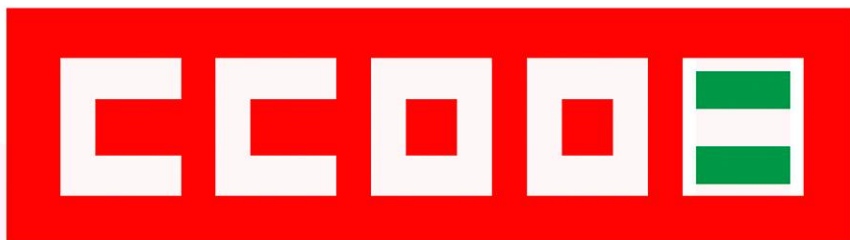
Estos 36.158.326 euros vienen a subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social de las contrataciones de personal desempleado, con prioridad para los eventuales agrarios.

El volumen de trabajadores afectados por estas contrataciones son de 25.677 con un volumen de días de trabajo de 441.585 generados en total. Esta cantidad se divide en 21.918 eventuales agrarios contratados en 328.725 jornadas de trabajo y en 3.762 trabajadores cualificados contratados en 112.860 jornadas de trabajo.

La provincia de Sevilla, al respecto de este Programa de Fomento de Empleo agrario (PFEA), se divide en 12 Comarcas, para cada una de las cuales la afectación, este año 2019, de los proyectos aprobados es la siguiente:

1.- Comarca de **Osuna** en los municipios de Aguadulce, Lantejuela, Osuna y Pedrera: 1.513 trabajadores en 26.190 jornadas de trabajo.

2.- Comarca de **Utrera** en los municipios de Arahal, El C



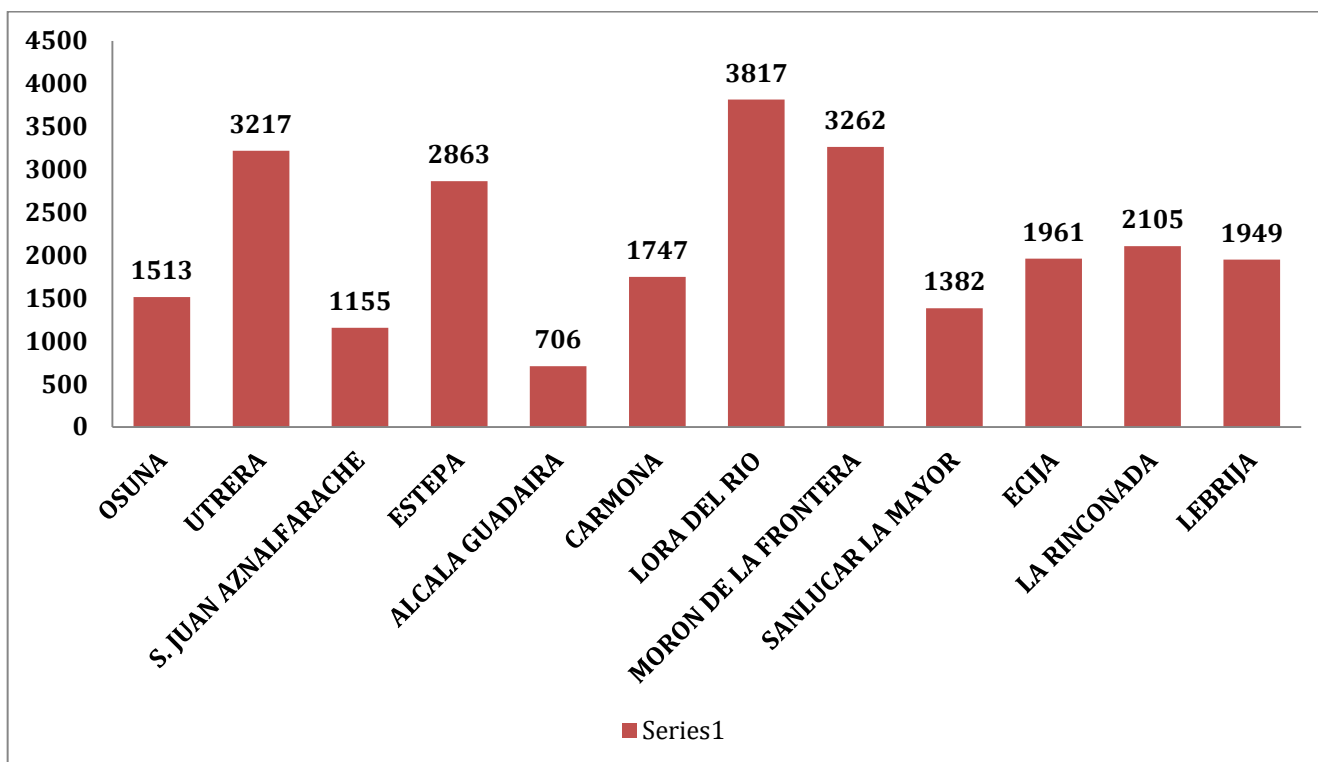
industria sevilla

oronil, Marchena, Los Molares, Paradas, La Puebla de Cazalla, El Palmar de Troya y Utrera: 3.217 trabajadores en 54.765 jornadas de trabajo.

- 3.-** Comarca de **San Juan de Aznalfarache** en los municipios de Bollullos de la Mitación, Bormujos, Castilleja de la Cuesta, Mancomunidad Aljarafe, Coria del Río, Gines, La Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache, Tomares e Isla Mayor: 1.155 trabajadores en 20.160 jornadas de trabajo.
- 4.-** Comarca de **Estepa** en los municipios de Badolatosa, Casariche, Estepa, Consorcio Medio Ambiente, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda y La Roda de Andalucía: 2.863 trabajadores en 48.330 jornadas de trabajo.
- 5.-** Comarca de **Alcalá de Guadaira** en los municipios de Dos Hermanas, Mairena del Alcor, Sevilla, El Viso del Alcor y Diputación de Sevilla: 706 trabajadores en 11.595 jornadas de trabajo.
- 6.-** Comarca de **Carmona** en los municipios de Alcolea del Río, La Campana, Cantillana, Carmona y Tocina: 1.747 trabajadores en 29.640 jornadas de trabajo.
- 7.-** Comarca de **Lora del Río** en los municipios de Alanis, Almadén de la Plata, Castilblanco de los Arroyos, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Lora del Río, Navas de la Concepción, el Pedroso, Peñaflor, Puebla de los Infantes, Real de la Jara, El Ronquillo, San Nicolás del Puerto y Villanueva del Río y Minas: 3.817 trabajadores en 67.305 jornadas de trabajo.
- 8.-** Comarca de **Morón de la Frontera** en los municipios de Algmitas, Coripe, Los Corrales, Martín de la Jara, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna, El Saucejo y Villanueva de San Juan: 3.262 trabajadores en 56.490 jornadas de trabajo.
- 9.-** Comarca de **Sanlúcar la Mayor** en los municipios de Albaida, Aznalcazar, Aznalcollar, Benacazón, Castilleja del Campo, Olivares, Pilas, Sanlúcar la Mayor, Umbrete y Villamanrique de la Condesa: 1.382 trabajadores en 23.850 jornadas de trabajo.
- 10.-** Comarca de **Ecija** en los municipios de Isla Redonda la Aceñuela, Ecija, Fuentes de Andalucía, La Luisiana y Cañada del Rosal: 1.961 trabajadores en 33.915 jornadas de trabajo.
- 11.-** Comarca de **La Rinconada** en los municipios de Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Camas, Castilleja de Guzmán, Castillo de las Guardas, El Garrobo, Gerena, guíllenla, El Madroño, La Rinconada, Salteras, Valencina de la Concepción, Villaverde del Río y Mancomunidad de la Vega: 2.105 trabajadores en 35.835 jornadas de trabajo.
- 12.-** Comarca de **Lebrija** en los municipios de Marismillas, Las Cabezas de San Juan, Lebrija, Los Palacios y Villafranca, El Cuervo: 1.949 trabajadores en 33.510 jornadas de trabajo.

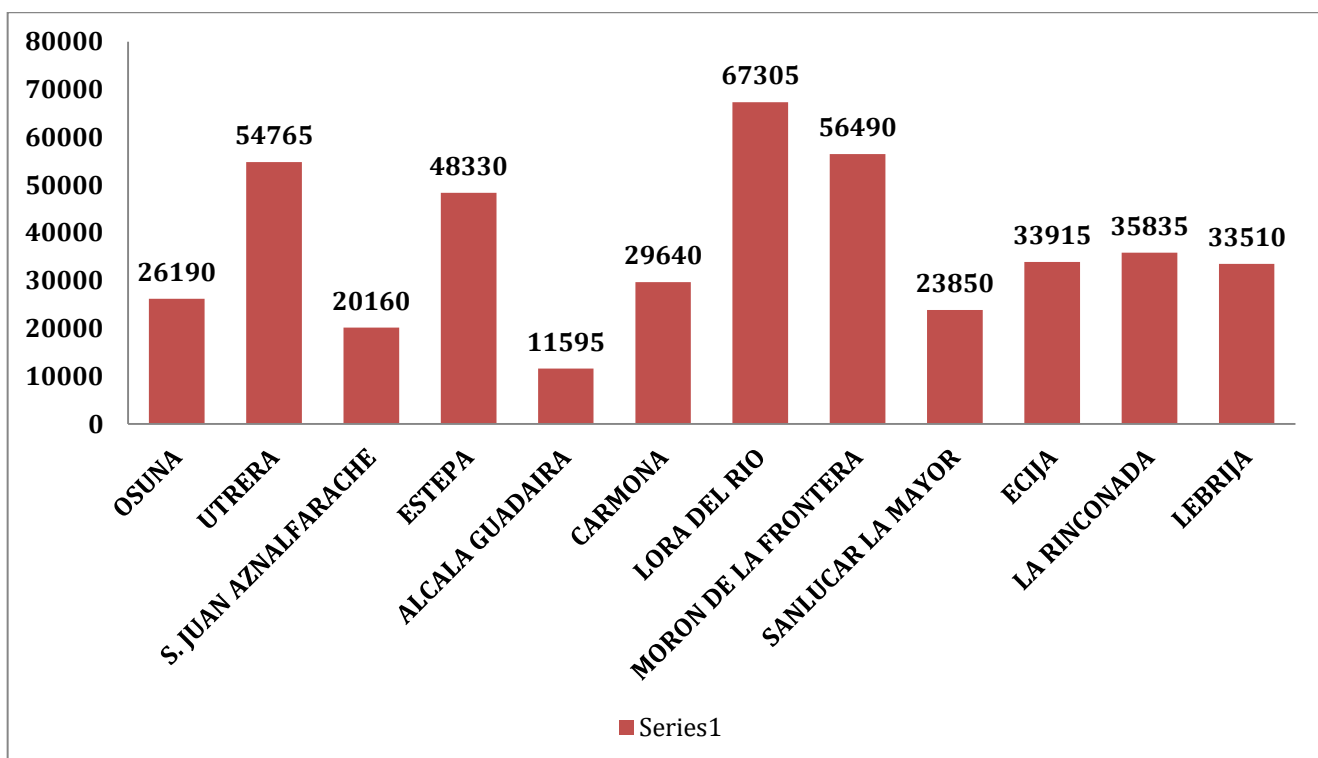
GRAFICO

NUMERO DE PERSONAS A CONTRATAR EN CADA COMARCA



GRAFICO

JORNADAS DE TRABAJO A CONTRATAR EN CADA COMARCA



Desde el más riguroso cumplimiento del convenio colectivo y legislación laboral, **CCOO Industria-Sevilla** insta a todos los implicados (ayuntamientos, administraciones, empresarios y resto de sindicatos) a orientar el destino de estos fondos en proyectos de generación de infraestructuras y condiciones que vengán a generar riqueza y empleo a futuro en las distintas comarcas aprovechando las capacidades y ventajas de nuestro territorio sevillano.

Es necesario en nuestras comarcas un crecimiento de la actividad económica en sectores industriales y agroalimentarios generadora de empleo de calidad y bienestar social.

Sevilla, Septiembre de 2019